



NOTA INFORMATIVA

POSICIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CCOO-Industria EN CAMPSARED CON RELACIÓN A LAS NUEVAS CONDICIONES DE USO DE LAS MASCARILLAS Y DE LAS MAMPARAS

Con motivo de la entrada en vigor del *Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19*, y teniendo en cuenta las instrucciones cursadas por la Dirección, en el sentido de:

1. Deja de ser obligatoria la mampara de los puntos de cobro y de las zonas de consumo.
2. Se deberá de seguir usando la mascarilla en el interior del edificio, siempre que se comparta espacio con otra persona, para garantizar la seguridad de los empleados.
3. En el interior de la E.S. se podrá trabajar sin mascarilla cuando la tienda esté cerrada al público y se venda por pasapaquetes.
4. En los exteriores, se podrá quitar la mascarilla, siempre que se mantenga la distancia de seguridad de 1,5 metros.
5. En el caso de las personas vulnerables (mayores de 60 años. Inmunodeprimidos y embarazadas) se recomienda su utilización de manera continua.

El viernes, tras la reunión de nuestra Ejecutiva, acordamos convocar una Comisión Permanente para trasladar a la Dirección la posición de la Sección Sindical de CCOO-Industria en Campsared:

1. **Mantenimiento de las mamparas.**
2. **Uso voluntario de las mascarillas en todos los lugares de las estaciones de servicio.**

Lo anteriormente expuesto se hace con la recomendación de un uso responsable de la mascarilla en los espacios cerrados de uso público en los que las personas transitan o permanecen un tiempo y teniendo en cuenta la presencia de personas vulnerables.

La recomendación anterior, se hace de manera especial en el caso de personas con alguna sintomatología compatible con COVID.

En el caso de personas con PDIA positivos se recomienda encarecidamente la asistencia al Centro Sanitario para solicitar la baja médica, IT.

Tras la Comisión Permanente de Urgencia mantenida hoy, Manifestamos, nuestro desacuerdo con las instrucciones cursadas por la Dirección en el sentido de retirar las mamparas y hacer obligatorio el uso de mascarillas siempre y cuando se comparta el espacio con otra persona.

¡¡OS RECORDAMOS QUE LAS INSTRUCCIONES CURSADAS POR LA DIRECCIÓN SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO!!

En Madrid, a 25 de Abril de 2022

Francisco Expósito Tienda
Secretario General